

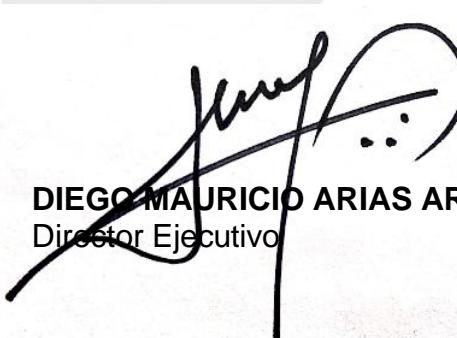
Pereira, diciembre 2025

ASUNTO: Invitación Concurrencia de oferentes No. 8 de 2.025

El SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO requiere contratar los servicios para ejecutar las actividades de servicios de asesoría, acompañamiento y diseño de componentes metodológicos (metodología de planificación estratégica a implementar a través de talleres prácticos en cada municipio) el cumplimiento de las obligaciones del contrato Convenio Interadministrativo GGC-1920-20 suscrito con el Ministerio de Minas y Energía.

La entidad le invita a participar en el proceso de concurrencia de oferentes, por lo que amablemente le solicita presentar cotización en forma escrita y subirla a nuestra página web: www.sueje.edu.co en el enlace contratación/convocatoria pública a más tardar el día **22 de diciembre de 2025**, antes de las 10:00 a.m. conforme con las siguientes especificaciones y anexos que se adjuntan al presente. No se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico

Atentamente,



DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO
Director Ejecutivo

1. NECESIDAD

JUSTIFICACIÓN CONTRATACIÓN

Que entre **MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA** y **EL SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO – SUEJE-**, se firmó **EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GGC-1920-20**, el cual tiene como objeto “Aunar esfuerzos para la implementación de programas de recualificación y oportunidades socio laborales a la población que distribuye combustibles sin la observancia de las normas legales, en el departamento de Nariño.”

Que para ello se requiere contratar con una empresa que facilite actividades de asesoría, acompañamiento y diseño de componentes metodológicos (metodología de planificación estratégica a implementar a través de talleres prácticos en cada municipio) el cumplimiento de las obligaciones del contrato Convenio Interadministrativo GGC-1920-20 suscrito con el Ministerio de Minas y Energía.

2. CONDICIONES REQUERIDAS

En desarrollo del objeto el contratista deberá cumplir con las especificaciones enviadas en cotización:

Objeto: Realizar las actividades de asesoría, acompañamiento y diseño de componentes metodológicos (metodología de planificación estratégica a implementar a través de talleres prácticos en cada municipio) el cumplimiento de las obligaciones del contrato Convenio Interadministrativo GGC-1920-20 suscrito con el Ministerio de Minas y Energía

Alcance del contrato:

1. Diseñar la propuesta estructura de la metodología y talleres que comprenda los contenidos de la metodología a implementar, de acuerdo con las características y particularidades de cada grupo poblacional, así como los talleres a desarrollar que se determinan en respuesta a las necesidades identificadas de empresarismo.
2. Diseñar la propuesta estructura de la metodología y talleres que comprenda los contenidos de la metodología a implementar, de acuerdo con las características y

particularidades de cada grupo poblacional, así como los talleres a desarrollar que se determinan en respuesta a las necesidades identificadas de empresarismo.

3. Diseño metodológico de un taller de sensibilización orientado a fortalecer las capacidades y competencias de los participantes en procesos de recualificación sociolaboral y reconversión productiva que incluya herramientas conceptuales y prácticas que permitan identificar nuevas oportunidades de inserción laboral, fomentar el desarrollo de iniciativas productivas sostenibles y promover la adaptación a los cambios del entorno económico y social. El espacio estará diseñado de manera participativa, con el fin de generar reflexión, intercambio de experiencias y construcción conjunta de alternativas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los asistentes.
4. Diseño y ejecución de un proceso de capacitación integral, complementado con consultorías especializadas, orientado al fortalecimiento de las capacidades y competencias de los beneficiarios. La capacitación deberá responder a las necesidades identificadas durante el proceso de caracterización y a los requerimientos propios de los emprendimientos priorizados, con el fin de garantizar su sostenibilidad y proyección en el tiempo que permita a los beneficiarios adquirir herramientas técnicas, administrativas, financieras y legales que fortalezcan sus iniciativas productivas, promuevan la formalización de sus actividades y potencien la generación de ingresos, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos del proyecto. Cada jornada de formación tendrá una intensidad horaria de 8 horas diarias, equivalente a un (1) día de capacitación por taller, lo cual permitirá desarrollar los contenidos programados de manera teórico-práctica y garantizar la participación efectiva de los beneficiarios, la cantidad mínima de planes de negocio a desarrollar corresponde a 1.000 participantes, sin que este sea la cantidad máxima esperada.
5. Brindar acompañamiento en la implementación de talleres en cada uno de los municipios mencionados en la obligación anterior, realizando en promedio 15 talleres en cada uno de estos

Los servicios deben ser entregados en los siguientes municipios:

1. Ipiales
2. Pupiales
3. Gualmatan
4. Tumaco
5. Carlosama

3. CRONOGRAMA DE LA CONCURRENCIA DE OFERENTES

ACTIVIDADES	FECHA	HORA
Invitación a cotizar	19 de diciembre 2025	1:00 p.m.
Envío de la propuesta por parte del proponente	22 de diciembre 2025	10:00 a.m.
Evaluación de las cotizaciones	22 de diciembre 2025	2:00 p.m.
Publicación de informe de evaluación en la página de SUEJE	22 de diciembre 2025	3:00 p.m.
Selección de proveedor mediante resolución	22 de diciembre 2025	5:00 p.m.

4. CONDICIONES PREVISTAS POR SUEJE PARA LA FUTURA CONTRATACIÓN

- El plazo de ejecución del contrato será desde la firma del acta de inicio hasta máximo el 31 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- FORMA DE PAGO: SUEJE pagará al CONTRATISTA en pagos parciales, conforme a avance en el cronograma de actividades pactada con el contratista y entrega de módulos contratados. Todo esto previa entrega del informe de ejecución avalado por el supervisor designado.

EL CONTRATISTA deberá presentar la factura correspondiente y conciliada con el supervisor previa verificación de condiciones de calidad y certificación de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, acorde con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN: En todo el territorio Nacional, municipios relacionados en el alcance.

6. OTRAS CONDICIONES

Para efectos de la cotización que debe presentar, es importante que tenga en cuenta las garantías que serán exigidas para la ejecución del mismo, las cuales deberán ser asumidas totalmente por el CONTRATISTA:

- a. Póliza de buen manejo del anticipo.** Equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato y con una vigencia contada a partir de la suscripción del contrato, por el término de ejecución del mismo y dos (2) meses más.
- b. Cumplimiento General del Contrato:** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato y con una vigencia contada a partir de la suscripción del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (6) meses más.
- c. Calidad del servicio:** Equivalente al veinte por treinta (30%) del valor total del contrato y con una vigencia contada a partir de la finalización del plazo del contrato y seis (6) meses más.

7. DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

Como documentos anexos en un solo PDF a la cotización deberán allegarse los siguientes documentos los cuales no pueden ser con fecha de vigencia no superior a 30 días desde su expedición:

1. Certificado de existencia y representación expedido por la cámara y comercio.
2. Registro Único Tributario actualizado conforme a normativa.
3. Portafolio de servicios
4. Cedula de representante legal.
5. Deberá garantizar que el representante legal se encuentra en capacidad estatutaria para contratar el monto cotizado, en caso que no se encuentre establecido en el certificado de existencia y representación, deberá remitir acta del órgano competente que le asigne dicha calidad de manera específica.
6. Certificado de antecedentes fiscales del representante legal.
7. Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal.
8. Certificado de antecedentes penales del representante legal.
9. Certificado del REDAM del representante legal.

10. Cotización de los servicios demandados.

8. REQUISITOS PARA DILIGENCIAR LA COTIZACIÓN

Tenga en cuenta que los valores cotizados deben incluir todos los costos directos e indirectos.

En caso que el servicio no esté gravado con el IVA, por favor indíquelo detallando la norma aplicable en el caso concreto. Si aplica otro impuesto, tasa o contribución se solicita indicarlo de manera clara y detallada, así como su porcentaje.

En caso de inquietudes u observaciones remitirlas al correo electrónico:
paula.alzate@sueje.edu.co

Fin del documento
